UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°- 588 -2022-UNSCH-R

Ayacucho, 10 NOV 2022

VISTOS:

El Proveído Nº 2541-2022-R del Rectorado, el Memorando Nº 1619-2022-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 1159-2022-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Memorando Nº 1915-2022-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico, el Memorando Nº 846-2022-DGA-VRAC/UNSCH de la Dirección de Gestión Académica, el Memorando Nº 523-2022-UNSCH/FIQM/D de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia y el Memorando Nº 255-2022-EPIA-FIQM/UNSCH de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial sobre viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 126° de la Ley Universitaria Nº 30220, las universidades brindan a los integrantes de su comunidad, en la medida de sus posibilidades y cuando el caso lo amerite, programas de bienestar y recreación. Fomentan las actividades culturales, artísticas y deportivas. Atienden con preferencia, la necesidad de libros, materiales de estudio y otros a los profesores y estudiantes mediante procedimientos y condiciones que faciliten su uso o adquisición;

Que, con Memorando Nº 523-2022-UNSCH-FIQM/D, de fecha 08 de noviembre de 2022, la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia ha remitido el expediente de viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, matriculados en las asignaturas de AI-545 Diseño de Plantas Agroindustriales, TA-541 Agronegocios y TA-543 Control de Calidad de Productos Agroindustriales, con el itinerario Ayacucho - Lima - Chimbote - Trujillo - Chiclayo - Piura - Tumbes - Lima - Ayacucho, por el período de diez (10) días, a partir del 13 al 22 de noviembre de 2022, acompañando la Resolución del Consejo de Facultad Nº 289-2022-UNSCH-FIQM-CF, de fecha 08 de noviembre de 2022;

Que, a través del Memorando Nº 846-2022-DGA-VRAC/UNSCH, de fecha 09 de noviembre de 2022, la Dirección de Gestión Académica ha emitido la opinión favorable para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia;

Que, con Memorando Nº 1159-2022-UNSCH-OPP-UP, de fecha 09 de noviembre de 2022, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°- 588 -2022-UNSCH-R

-02-

RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORIZAR el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, matriculados en las asignaturas de AI-545 Diseño de Plantas Agroindustriales, TA-541 Agronegocios y TA-543 Control de Calidad de Productos Agroindustriales, con el itinerario de Ayacucho - Lima - Chimbote - Trujillo – Chiclayo - Piura - Tumbes – Lima - Ayacucho, por el período de diez (10) días, a partir del 13 al 22 de noviembre de 2022, bajo la responsabilidad de los docentes Joaquín Basael Hernández García y Percy Fermín Velásquez Ccosi, debiendo hacer uso del ómnibus Volvo de placa EGR-176, con la conducción de los servidores David Alfaro López y Nazario Flores Yauri, de acuerdo a la siguiente relación:

- 1677 - RECTOR

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO
01.	AÑANCA HUAMÁN, Erika	22173204
02.	APAICO HUAMANÍ, Alex Antony	22180503
03.	AUCCAPUCLLA CCARHUAYPIÑA, Aldo	22172112
04.	CARDENAS GOMEZ, Dante Maggiber	22170101
05.	CCENTE QUISPE, Romulo	22170109
06.	GOMEZ MISARES, Janet Lisbet	22171301
07.	YUPANQUI CALDERÓN, Vanessa	22125897
08.	GONZALES TOMAYLLA, Betzabe	22182121
09.	LAINES MEDINA, Rossmery	22170102
10.	GUTIÉRREZ MENDOZA, Edgar	22061116
11.	PILLACA MARCAQUISPE, Anali	22162508
12.	QUICAÑO HUAMÁN, Belinda Estefania	22170115
13.	ROMANI PALOMINO, Acnes Cintya	22182111
14.	RONDINEL MORALES, Herik	22162510
15.	SOLGORRE CHOCCE, Neil Edson	22120670
16.	SULLCARAY RIVEROS, Frank Joel	22148680
17.	VALENCIA FLORES, William	22120661
18.	VARGAS ARANGO, César	22125892
19.	PALOMINO JULIAN, Yulex	22130595
20.	RAMOS QUIÑONES, Naysha Camila	22125897
21.	HINOSTROZA DIPAS, Lisbet Karina	22162138
22.	HUAMÁN ESPINOZA, Josser Gilmer	22170506
24.	HUAMANI TACURI, Yerica	22170111
25.	JAYO MANCILLA, Lino Segundino	22170505
26.	LECHE QUISPE, Marleni Signey	22170502
27.	LUDEÑA PAÑAO, Cinthia Renata	22170110
28.	NUÑEZ PACOTAYPE, Juana Lidia	22172125
29.	OLARTE CUARESMA, Janneth	22172122
30.	PALOMINO LIMA, Joel	22162134
31.	RAMOS ALARCÓN, Alfredo Luis	22011106
32.	SALVATIERRA TINEO, Mónica Pamela	22172113

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 588 -2022-UNSCH-R

33. SANTIAGO DE LA CRUZ, Nicole Ximena	22172167
34. UCHUPE LUDEÑA, Anali Sumaq	22162117
35. CHACCERI SULCA, Edson Domingo	22180118
36. ANAYA CHOQUECAHUA, Ruth Famela	22162128
37. QUISPE PINCO, Layla Chubi	22182107
38. QUISPE ROMANI, Marisol	22160502
39. HUAYHUAMEZA QUISPE, Albino	22172120
40. VILLANUEVA PALOMINO, Doris Josefina	22170504
41. SULCA QUISPE VILMA, Clotilda	22162124
42. QUISPE CALDERON, Ros Mery	22172108
43. PARIONA LUNASCO, Melissa	22095026
44. GUTIÉRREZ CHÁVEZ, Ruth Kelly	22130864

Artículo 2º.- OTORGAR viáticos a los docentes y choferes, ayuda económica a estudiantes y otros conceptos para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, de acuerdo al siguiente detalle:

CONCEPTO	MONTO (S/)
a) Viáticos a docentes	3,000.00
- Joaquín Basael Hernández García (S/ 1,500.00) - Percy Fermín Velásquez Ccosi (S/ 1,500.00)	
b) Viáticos a choferes	3,000.00
- David Alfaro López (S/ 1,500.00) - Nazario Flores Yauri (S/ 1,500.00)	
c) Ayuda económica a estudiantes	3,080.00
10 días S/ 7.00 c/u para 44 estudiantes	
d) Combustible	3,528.00
e) Cochera, peaje, imprevistos	500.00
Según plan de viaje	

Artículo 3º.- PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2022, conforme al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO : 3000001 Acciones Comunes
ACT/AI/OBR : 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria
META-FINALIDAD : 00001-0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria
SEC-FUNC : 0011

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°- 588 -2022-UNSCH-R

-04-

RUBRO	: 09 Recursos Directamente Recaudados	
ESPECÍFICA DE GASTOS	: 2.5.3 1.1 1 Ayuda Financiera a Estudiantes	S/ 3,080.00

CATEGORÍA PRESUPUESTAL:	0066 Formación Universitaria de Pregrado	
PRODUCTO	: 3000001 Acciones Comunes	
ACT/AI/OBR	: 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria	
META-FINALIDAD	: 00001-0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria	
SEC-FUNC	: 0006	
CENTRO DE COSTO	: Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial	
RUBRO	: 00 Recursos Ordinarios	
ESPECIFÍCA DE GASTOS	: 2.3.2 1.2 2 Viáticos	S/ 6,000.00
	2.3.1 3.1 1 Combustible y Carburantes	S/ 3,528.00
	2.3.2 7 1 1 99 Servicios Diversos (Cochera, Peaje, Imprevistos)	S/ 500.00

Artículo 4º.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia
Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Contabilidad
Unidad de Servicios Generales
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

YWVJ/oass